

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**ROBREGORDO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito número 2/2025 con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto como sigue a continuación:

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de crédito, por acuerdo del Pleno de 21 de febrero de 2025, con la modalidad de transferencia de crédito, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el número 59 de este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 11 de marzo de 2025.

Se expuso que durante el plazo señalado podría ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estaría a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad (www.robregordo.sedelectronica.es).

Dado que el expediente de modificación de créditos número 02/2025 del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito, ha permanecido expuesto al público por plazo de quince días hábiles, transcurridos desde el día 11 de marzo hasta el día 1 de abril de 2025, ambos inclusive, sin que se haya presentado reclamación alguna, según anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 59, de fecha 11 de marzo de 2024.

Por ello, de conformidad con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, debe entenderse definitivamente adoptado el acuerdo hasta este momento provisional.

En Robregordo, a 24 de abril de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Marisol Herreño Traslaviña.

(03/6.589/25)

